

Miércoles, 1 de diciembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de traslado de puestos de Técnicos/as de Administración General. Nombramiento.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, con fecha 26 de noviembre de 2021, ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCION

Primero.- Proceder a la resolución del concurso de traslado de los puestos de trabajo convocado por Resolución de fecha 11 de agosto de 2021, nombrando a la siguiente empleada pública para ocupar con carácter definitivo el puesto que se indican:

#### TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACION GENERAL PUESTO

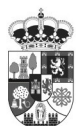
BALLESTEROS GARCÍA, ANA.- con NIF \*\*219\*\*\*\* 4869.- Tesorería.

Segundo.- Percibirá desde su toma de posesión del nuevo puesto adjudicado las retribuciones económicas mensuales estipuladas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario para el ejercicio 2021. Además de los trienios que percibe en la actualidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- Como consecuencia de la toma de posesión de la funcionaria en el nuevo puesto, y en aplicación del artículo 10 del Reglamento de bolsas, se producirá la siguiente adscripción del funcionario interino que lo desempeña:

D. Fernando Morejudo Serrano, con NIF\*\*\*136\*\*\*\* al puesto con código 1384 con destino en el Servicio de Economía Verde y Circular.



Miércoles, 1 de diciembre de 2021

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de noviembre de 2021

Belen Guirau Morales  
VICESECRETARIA

